

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 1-SO-2016)

SEÑOR DECANO: Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, vamos a comprobar el cuorum de reglamento por favor.

DR. SAAVEDRA: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, martes 14 de enero de 2016, Sala de Sesiones.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. HERMAN VILDOZOLA GONZALES	PRESENTE
DR. ROLANDO MENDIVIL ZAPATA	JUSTIFICA
DR. ENRIQUE JAVIER BOJORQUEZ GIRALDO	JUSTIFICA
DR. PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA	PRESENTE
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	PRESENTE
DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE	PRESENTE
DRA. AURORA VILLAR CHAMORRO	PRESENTE
DR. HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR	PRESENTE
LIC. WASHINGTON GUILLERMO OTOYA TORRES	PRESENTE
DR. AUGUSTO BERNARDINO CHAFLOQUE CERVANTES	PRESENTE
DRA. DORIS HUERTA CANALES	JUSTIFICA

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. CARLOS A. SAAVEDRA LEVEAU	Director Académico
DR. FELIO PALOMINO PAZ	Director Administrativo
DR. SERGIO RONCEROS MEDRANO	Director de la UPG
DR. HALLDER MORI RAMIREZ	Director EAP Medicina Humana
MG. MISTRAL CARHUAPOMA ACOSTA	Directora (e) EAP Enfermería
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora EAP Obstetricia
LIC ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO	Directora EAP Nutrición
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director EAP Tecnología Médica
DRA. ELYDIA MUJICA ALBÁN	Directora UDI
DR. CARLOS NAVA CARRIÓN	Director del Inst. de Patología
MG. YVONNE BERNUI LEO	Directora CIBN
SR. VICTOR ARELLANO NUÑEZ	Secretario General CF Tecnología Médica
SR. CESAR JARA VARGAS	Presidente del CEM

DR. SAAVEDRA: Ocho Consejeros presentes Señor Decano tenemos quórum.

SEÑOR DECANO: Ok. Vamos a aprobar el Acta.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 15 de diciembre de 2015.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 001-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

2. DESPACHO

2.1 TÍTULO PROFESIONAL

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0001	Licenciado en Tecnología Médica Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	01112977	Jairo David Valdivia Fierro	"Frecuencia de anticuerpos anti-toxocara canis detectados mediante la prueba de Elisa IgG en sueros de pacientes de un Centro Médico de San Martín de Porres durante el período Enero - Octubre del 2014"

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 002-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA A DON JAIRO DAVID VALDIVIA FIERRO.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0027	Licenciada en Tecnología Médica Área: Terapia Física y Rehabilitación	10010129	Claudia María Sánchez Huamash	"Nivel de riesgo postural y dolor musculoesquelético en agricultores durante la cosecha de cítricos. Huaral - Lima 2015"

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 003-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A DOÑA CLAUDIA MARÍA SÁNCHEZ HUAMASH.

2.2 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA

Oficios N° 1650-1651-1668-1669-1684-1688-1683-1682-1674-1691-UPG/2015 el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 16, 22, 23, 29, 30.12.2015 - 11, 14.1.2016)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	0098A313	Jesus Galo Huarancca Parrales	Medicina Integral y Gestión en Salud
2	10017314	Efrain Marcos Malpartida Contreras	Cirugía Ortopédica y Traumatología
3	11017833	Augusto Aduviri Mamani	Pediatría
4	07017261	Frank Ilazaka Cahuata	Cardiología
5	00750981	Estanislao Díaz Acosta	Gastroenterología
6	00750970	Julio Octavio Chávez Pita	Pediatría
7	04017791	Nancy Espiritu Mayaute	Radiología
8	12018050	Diego Héctor Barbieri Galecio	Anestesia, Analgesia y Reanimación

9	01210390	Jor Enrique Solís Rojas	Urología
10	12017836	Luis Carlos De La Cruz Terrones	Gineco Obstetricia
11	06017421	Mónica Soto Zanabria	Patología Clínica
12	08017783	Daniel Sánchez Morillos	Medicina Interna
13	10017069	Marlon Eduardo Sotomayor Serruto	Medicina Interna
14	12018026	Juan Carlos Vargas Nina	Oncología Médica
15	08017821	Noe Antonio Cabrera Oblitas	Neurología
16	10017127	Uriel Eustaquio Vásquez Chahuillco	Gestión en Salud
17	11017604	Edwin Javier Munayco Martínez	Medicina Interna
18	12018101	Johan Santy Danghello Cavalcanti Oscátegui	Neumología
19	11017588	Miguel Angel Murga Valdéz	Pediatría
20	10017363	Carlos Edgardo Huamán Vera	Cardiología
21	12017788	Jennifer Carla Meza Calizaya	Medicina Interna
22	12017917	Evelyn Menica Azucena Rivera De la Cruz	Anestesia, Analgesia y Reanimación
23	11017819	Fernando Velásquez Guevara	Pediatría
24	03017476	Karina del Pilar Cebrián Mayco	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
25	00781324	Belarmino Vela Paredes	Gineco Obstetricia
26	01210111	Denis Gabriel Juarez Donayre	Dermatología
27	02017496	Patricia Mónica Lanchipa Yokota	Dermatología
28	00821765	Juan Antonio Almeyda Alcántara	Medicina de Emergencias y Desastres
29	12018047	Hernan Bacilio Anchiraico Huaroc	Psiquiatría
30	12017765	Jackeline Vanessa Sánchez Alarcón	Pediatría
31	07017383	Rainier Yul Pacheco Collazos	Medicina Familiar y Comunitaria
32	12017727	Wilfredo Sencia Valencia	Medicina de Rehabilitación
33	02017575	Jorge Luis Samayani Quispe	Medicina de Emergencias y Desastres
34	00210375	María Luisa Huallanca Espinoza	Medicina Integral y Gestión en Salud
35	12017776	Jhosef Franck Quispe Pari	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
36	10017328	Carlos Alberto Riva Ríos	Cirugía Ortopédica y Traumatología
37	09017731	Jose Luis Zapata Bacón	Gineco Obstetricia
38	12018116	Dany Miguel Ortiz Castillo	Medicina de Emergencias y Desastres
39	09017655	José Pablo Arias Torres	Psiquiatría
40	12017729	Elizabeth Ruth Espíritu Rojas	Pediatría
41	0099A016	Félix Paúl Garnica Alata	Anatomía Patológica
42	12018105	Janet Marcelina Quispe Quispe	Patología Clínica
43	06017406	Carlos Alberto Pérez Alviz	Neurología
44	07017407	Rocío Ybette Quispe Farfán	Medicina Legal
45	05017370	Rubén Dario Vásquez Becerra	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
46	00763162	Marlem Soledad Carranza Alegre	Cirugía Ortopédica y Traumatología
47	10017404	Leonidas Samuel Roeder Vigil	Cirugía Ortopédica y Traumatología
48	10017206	Felisa Herles Chino	Radiología

49	11017593	Rafaél Angel Berríos Pacheco	Pediatría
50	12017787	Jhonatan Roberto Bendezú Jiménez	Medicina Intensiva
51	10017074	Omar Rodríguez Lozano	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
52	11017725	Gilberto Gerardo D'azevedo Reátegui	Gestión en Salud
53	10018027	Yuri Edgardo Cuéllar De la Cruz	Medicina Familiar y Comunitaria
54	08017656	Daniel Francisco Elías Carrasco	Gestión en Salud
55	10017307	Teddy Enciso Quilla	Gineco Obstetricia
56	08017786	César Edmundo Vélez López	Medicina Interna

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 004-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Oficio N° 1699-UPG-2015 y Oficio N° 0002-0032-2016 el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional **por la modalidad de Evaluación por Competencias:**

(Expediente recibido en la Dirección Académica 30.12.2015 11.14.1.2016)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Helmer Juan de Dios Pérez Fernández	Endocrinología
2	Maria Luisa Fajardo Loo	Genética Médica
3	Carlos Alberto Saavedra Castillo	Psiquiatría en Adicciones

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Si, el Dr. Bojorquez y el Dr. Chafloque.

DR. BOJORQUEZ: Era básicamente para indicar que en el caso de Carlos Alberto Saavedra Castillo es Sub especialidad.

SEÑOR DECANO: Ya ok. Vale la corrección. Dr. Chafloque.

DR. CHAFLOQUE: Bueno era exactamente sobre lo mismo, pero quería yo hacer recordar que al inicio usted hablo muy bien y correctamente de la velocidad con que se está desarrollando la medicina, por lo tanto estas correcciones no deberían estar presentándose ya que se tratan de sub especialidades, no solamente es la de Psiquiatría como dice el Doctor, porque se lo consulte, sino también yo por primera vez estoy viendo la segunda especialidad en genética médica para el punto dos donde dice: "María Luisa Fajardo Loo", o sea genética médica que yo recuerdo no he visto que este dentro de una segunda especialidad o si me equivoco.

SEÑOR DECANO: Esta en titulación por competencias.

DR. CHAFLOQUE: O sea por eso en competencias, quiere decir también que van a haber otras especialidades nuevas, existe la segunda especialidad, pero no existe la escolarizada.

SEÑOR DECANO: Justamente ¿Me permite hacerle una aclaración?, el Consejo Universitario aprobó a solicitud del Consejo de Facultad que aprobamos la titulación por competencias básicamente para aquellas sub especialidades que no existen en el Perú como sub especialidades, ¿entiendes?, o sea por ejemplo hay una serie de sub especialidades que en otras partes del mundo funciona normalmente, acá no existe como sub especialidades y

como no tenemos sub especialistas, entonces tenemos que titular por competencias, básicamente a profesores nuestros para que de esa manera puedan instalar la sub especialidad escolarizada, esa es un poco la idea, por ejemplo no hay especialidad en genética, como especialidad, entonces recién vamos a tener genética con titulación por competencias, esos son todos los que finalmente podrán a futuro hacer la titulación, la especialidad escolarizada. ¿Perdón?

DR. CHAFLOQUE: Las titulaciones por evaluación por competencias hay una evaluación, entonces yo iba nuevamente a lo que a la parte ética, ¿no? yo digo si es un sub especialista en esto, un sub especialista, entonces viene el examen de conocimiento por las competencias y si no lo hay, ¿Quién le va a tomar?, yo por eso insistía mucho en que la universidad haga un primer motor, la Universidad de San Marcos debería ser promotora de crear, si es la primera genetista de sub especialistas, ya la tenemos, ya se les dio, entonces probablemente ha cumplido con todos los requisitos, a mí me preocupa solamente ¿Quién le habrá hecho el examen de conocimientos? Y ¿Cómo habrá sido el examen de conocimientos?. Eso solo Dios lo sabe.

SEÑOR DECANO: Doctor le explico un poquito a los miembros del Consejo la mecánica que se está realizando en los casos especiales donde no hay la sub especialidad en el Perú, en primer lugar se pide todos los requisitos de otros países cercanos y del primer mundo sobre esa sub especialidad, segundo lugar se pide digamos los estándares de esas sub especialidades, en base a eso se construye unos requisitos para los que se van a presentar, en el caso de genética y de otras sub especialidades, acá en el Perú hay personas que hacen genética, pero que no tienen el título y te voy a poner un ejemplo muy claro, la Directora del Hospital Almenara, ella es profesora de genética, pero ella no tiene el título de sub especialista en genética, perdón... es que ella no es técnica, ella es médico, no tiene sub especialidad, pero en la universidad ella enseña genética, es una experta en genética, porque en el Perú no existe esa sub especialidad o especialidad, entonces se le pide colaboración a ella y a otros sub especialistas que han hecho en el extranjero que están ejerciendo acá, se les pide su colaboración para que hagan las pruebas de examen, sobre todo teniendo en cuenta los estándares que se han establecido, así estamos.

Probablemente que sí y le voy a poner otro ejemplo, no, no, no puede ser ético, te explico una cosa Augusto, en el Perú solo existe un servicio de cirugía de mano en el Hospital Almenara, no existe en ningún otro hospital del Perú y los profesores que han formado a nuestros residentes que ahora son sub especialistas en cirugía de mano trabajan en su servicio y es muy probable que si hay un concurso para jefatura uno de los alumnos de esos va a ser su jefe y eso tiene que ser ético, ¿Por qué no va a ser ético?, es que es la realidad del Perú y a esos especialistas en cirugía de mano se les está ofreciendo la posibilidad de titularse por competencias, como le voy negar la titulación por competencias a uno que ha formado a mis residentes durante diez años, ¿no es cierto?, no tiene sentido, esa es la situación, es complicada, muy complicada, no ha sido fácil resolverlo. Ok. Creo que está claro. Seguimos.

ACUERDO N° 005-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Helmer Juan de Dios Pérez Fernández	Endocrinología
2	Maria Luisa Fajardo Loo	Genética Médica
3	Carlos Alberto Saavedra Castillo	Psiquiatría en Adicciones (Sub especialidad)

2.4 TÍTULOS DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Oficio N° 1659-UPG/2015 el Director de la Unidad de Post Grado, remite el expediente para optar el Título de Sub Especialidad Profesional por la modalidad escolarizada:

(Expediente recibido en la Dirección Académica 22.12.2015)

N°	Código	Nombres y apellidos	Sub Especialidad
1	02017649	Carmen Marcela Barrera Burga	Neonatología

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 006-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DOÑA CARMEN MARCELA BARRERA BURGA.

2.5 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Oficios N° 1649-1657-1667-1675-1676-1692-UPG/2015 el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 16, 23, 29.12.2015)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	12017441	Ydalia Antonia Medina Calderón	Enfermería en Centro Quirúrgico
2	13017173	Idma Geize Mamani Mamani	Enfermería Intensivista
3	09017163	Sarita Rosario Gómez Oquendo	Enfermería Intensivista
4	11017402	Angela Lozano Aponte	Enfermería Intensivista
5	13017176	Lourdes Gabriela Quispe Ticona	Enfermería Intensivista
6	04017763	Luz Marina Coblentz Fernández de Paredes	Enfermería en Centro Quirúrgico
7	13017068	Zelmira Sonia Lázaro Valle	Enfermería en Centro Quirúrgico
8	13017066	Isabel Torres Treviño	Enfermería en Centro Quirúrgico
9	12017429	Rocio Marceley Pérez Quispe	Enfermería en Centro Quirúrgico
10	13017020	Giovanna Mercado Torres	Enfermería Cardiológica
11	05017681	Aubertina Cadillo Huerta	Enfermería en Emergencias y Desastres
12	05017741	Hortensia Dora Rondón Morales	Enfermería en Salud Pública
13	13017092	Lady Ruth Deza Infante	Enfermería en Emergencias y Desastres
14	11017368	Susana Quispe Adatao	Enfermería en Centro Quirúrgico
15	13017204	Leidy Yissell Pizarro Zárate	Enfermería Oncológica
16	09017087	Cristina Paola Julca Pérez	Enfermería en Centro Quirúrgico
17	05017721	Gloria Janet Romualdo Quillahumán	Enfermería en Emergencias y Desastres
18	13017207	Ana María Torres Díaz	Enfermería Oncológica
19	13017194	Ana María Soca Paucar	Enfermería Oncológica
20	08017130	Bernardo Alejandro Sánchez Mendoza	Enfermería Intensivista
21	03017749	Mirian Yohanna Sedano Ramos	Enfermería Pediátrica
22	05017707	María del Carmen Pacheco Flores	Enfermería en Emergencias y Desastres
23	13017150	Miluska Gisella Torres Alvarez	Enfermería en Neonatología
24	11018127	Ernesto Torres Palomino	Enfermería en Emergencias y Desastres
25	11017317	Sandra Naydu Gonzales Sandoval	Enfermería en Salud Pública
26	12017552	Maria del Rosario Guarda Barrios	Enfermería en Neonatología
27	10017852	Ingrid Teullet Alvarez	Enfermería en Centro Quirúrgico

28	11017384	Diana Jovita Rafaele Baldeon	Enfermería Intensivista
29	11018106	Zayda Baltazar Córdova	Enfermería en Emergencias y Desastres

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 007-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 DIPLOMA

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
0033-UPG-2016	Diplomatura en Auditoría Médica	Ilse Janett Güere Calderon Alexander Pérez Carbajal

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 14.1.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 008-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
0030-UPG-2016	Diplomatura en Terapias Alternativas	Evangelina Rios Canal Evelyn Nelith Rodríguez Pérez

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 009-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 ACTA ADICIONAL

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
1654-UPG-15	Acta Adicional 1996	175681 Práctica de residente en Cirugía General III	NSP	20	JORGE OVIDIO CHAVARRI VERASTEGUI (Mat. 00791374) Especialidad: Cirugía General	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con el informe del profesor responsable, asimismo adjunta la constancia de notas, promedio de rotaciones y fichas de evaluaciones de rotaciones firmadas por las autoridades de Post Grado. <i>Motivo: "Entrega extemporánea de carpeta de actividades".</i>

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 010-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 1996 A FAVOR DE DON JORGE OVIDIO CHAVARRI VERASTEGUI, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL.

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
1497-UPG-2015	Acta Adicional 1997 1998 1999	Práctica de Residentado en Cirugía Ortopédica y Traumatología I	00	17	Cirilo Rene Tamayo Ramos (Mat. N° 0097A352) Especialidad: Cirugía Ortopédica y Traumatología	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con el informe del Coordinador de la Sede Docente Hospital Carrión, asimismo adjunta la constancia de notas, promedio de rotaciones y fichas de evaluaciones de rotaciones firmadas por las autoridades de Post Grado. <i>Motivo: "Entrega extemporánea de carpeta".</i>
		Práctica de Residentado en Cirugía Ortopédica y Traumatología II	00	18		
		Práctica de Residentado en Cirugía Ortopédica y Traumatología III	00	18		

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 011-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 1997, 1998 y 1999 A FAVOR DE DON CIRILO RENE TAMAYO RAMOS, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA.

2.8 ANULACIÓN DE INGRESO POST GRADO

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
1561-UPG-2015	Anulación de ingreso por renuncia al Residentado Médico 2015 Especialidad: Cirugía General Sede: Hospital Arzobispo Loayza Modalidad: Libre Motivos personales (justificado)	Sheyla Eliana Echavarría Gálvez (Mat.15018921)	La médico residente presenta carta notarial de renuncia en la que argumenta: "...por motivos de salud" Cuenta con opinión favorable del Coordinador del Programa de Segunda Especialización, Jefe de la Sección de Segunda Especialización y Asesor Jurídico. Debiéndose considerar su renuncia a partir del 19 de octubre de 2015.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 012-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL RESIDENTADO MÉDICO 2015 DE DOÑA SHEYLA ELIANA ECHAVARRÍA GÁLVEZ.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
1655-UPG-2015	Anulación de ingreso por renuncia a la Maestría en Salud Infantil Comunitaria con Mención en Prevención y Promoción de la Salud Infantil Motivos: ingresar al programa de residentado médico 2015-2	Leny Milagros Medina Torres (Mat.14018256)	La recurrente presenta carta de renuncia en la que argumenta: "...renuncia a la Maestría con el fin de poder matricularme al Programa Residentado Médico 2015-2 y seguir realizando la especialidad" Cuenta con opinión favorable de la Jefa de la Sección Maestría.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 013-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A LA MAESTRÍA EN SALUD INFANTIL COMUNITARIA CON MENCIÓN EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD INFANTIL DE DOÑA LENY MILAGROS MEDINA TORRES.

2.9 REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE PRE GRADO

Que los expedientes cuentan con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.
(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 21.12.2015 - 06-1-2016)

OFICIO	ASUNTO	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
872-EAPO-2015	Reactualización de matrícula 2016-1	Erika Sandy Huanilo Córdor (Mat. N.º 09010105)	2009	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 014-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA ERIKA SANDY HUANILÓ CÓNDOR, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 09010105 PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

OFICIO	ASUNTO	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0010-EAPTM-2016	Reactualización de matrícula 2016-1	Josselyn Milagros Maldonado Ore (Mat. N.º 10010372)	2010	2013-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 015-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA JOSSELYN MILAGROS MALDONADO ORE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 10010372 PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

2.10 RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE PRE GRADO

Oficio	Asunto	Observaciones
1089-EAPN-15	Rectificación de matrícula 2015-2	La Directora de la EAP de Nutrición remite la solicitud de Rectificación de matrícula 2015-2 y anulación de acta a favor de don EDWIN EDY GOMEZ SULLCA , con código de matrícula N° 15010203, para EXCLUIR el Curso: QUECHUA , debido a que se canceló el mencionado curso en el semestre indicado. Por tal motivo se coordinó con los estudiantes matriculados para que rectifiquen su matrícula a otros cursos electivos aperturados, no obstante el alumno hizo caso omiso a la indicación siendo el único que aparece en el acta del mencionado curso. Cuenta con opinión de la Jefa de la UMRAGT.

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 7.1.2016)

Como informe este curso tuvo una matrícula de 6 alumnos, 5 de los cuales hicieron este trámite en el semestre correspondiente, quedando este alumno recién haciendo el trámite en forma extemporánea.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 016-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2015-2 Y ANULACIÓN DE ACTA A FAVOR DE DON EDWIN EDY GOMEZ SULLCA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15010203 PERTENECIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

2.11 **RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POST GRADO**

Oficio	Asunto	Observaciones
0004-UPG-16	Rectificación de matrícula 2015-2	La Jefa de la Sección de Maestría, remite la solicitud de Rectificación de matrícula 2015-2 a favor de doña JENNY PILAR ROJAS PIMENTEL , con código de matrícula N° 15017474, perteneciente a la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, para INCLUIR el Curso: (M79007) SEMINARIO DE TESIS II , toda vez que por error involuntario el docente responsable obvió la nota del curso Seminario de Tesis I, el cual es pre requisito para llevar el curso SEMINARIO DE TESIS II.

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 8.1.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 017-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2015-2 A FAVOR DE DOÑA JENNY PILAR ROJAS PIMENTEL, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15016474 PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

2.12 **CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS LECTIVAS 2016**

Oficios	Departamento Académico	Semestre
465	Microbiología Médica	2016-1 y 2

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 018-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS LECTIVAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2016 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

Oficios	Departamento Académico	Semestre
635	Medicina Preventiva y Salud Pública	2016-1 y 2

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 019-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS LECTIVAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2016 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

DR. SAAVEDRA: Solamente como informe de los catorce Departamentos solamente faltan a la fecha el Departamento de Obstetricia, el Departamento de Psiquiatría, Tecnología Médica y Ginecología. Diez Departamentos ya han presentado la actividad del 2016.

2.13 **CUADRO DE VACANTES**

a) **Oficio N° 1661-UPG/2015 el Director de la Unidad de Post Grado**, remite para su aprobación el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2016-1 para Doctorados.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 23.12.2015)

N°	Doctorado	N° de Vacantes	Año 2015
1	Medicina	20	20
2	Neurociencias	20	--
3	Ciencias de la Salud	20	20
4	Enfermería	20	20

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 020-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-1 PARA DOCTORADOS.

- b) **Oficio N° 1686-FM-UPG-2015** el Director de la Unidad de Post Grado, remite para su aprobación el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2016 del Programa de Segunda Especialización en Enfermería.
(Expediente recibido en la Dirección Académica 8.1.2016)

N°	Programas	N° de Vacantes	Año 2015
1	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	20	20
2	Enfermería en Cardiología	30	30
3	Enfermería en Salud Pública	30	30
4	Enfermería en Pediatría	20	20
5	Enfermería en Emergencias y Desastres	35	35
6	Enfermería Intensivista	35	35
7	Enfermería en Oncología	25	25
8	Enfermería en Centro Quirúrgico	35	35
9	Enfermería en Neonatología	30	30
10	Enfermería en Nefrología	30	30

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 021-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

2.14 **CARGA ACADÉMICA NO LECTIVA**

Oficio N° 275-DAP-FM-2015 el Coordinador del Departamento Académico de Patología, solicita se considere como carga académica no lectiva por servicio asistencial para los docentes **Dr. José Ruez Gonzáles y Ernesto Nava Carrión**, Miembros permanentes del Instituto de Patología, quienes vienen prestando servicio asistencial de cuatro horas diarias fuera de las propias técnicas de anatomía patológica, brindan servicio a la comunidad universitaria de Lima y del país con ayuda de trabajos de investigación, procesamiento de piezas lectura de láminas y conformación de resultados, por lo cual el Instituto es fuente de ingresos a la Facultad de Medicina.

Este es un documento que eleva el Coordinador del Departamento solicitando una carga académica lectiva de dos docentes de cuatro horas semanales.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 23.12.2015)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 022-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONSIDERAR CUATRO HORAS SEMANALES COMO CARGA ACADÉMICA NO LECTIVA POR SERVICIO ASISTENCIAL PARA LOS DOCENTES **DR. JOSÉ RAEZ GONZALES Y ERNESTO NAVA CARRIÓN**.

2.15 **DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE UNIDAD Y JEFES DE SECCIÓN**

Oficio N° 07-DACH-FM-2016 el Coordinador del Departamento Académico de Cirugía Humana, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de las Unidades y Jefe de Sección período 2016 del Departamento a su cargo:

Docentes	Cat. y Clase	Unidad
María del Rosario Cueva Pérez	Asociado TP 20 horas	Cirugía General
Víctor Bustamante Camacho	Principal TP 20 horas	Aparato Locomotor
Alejandro Morales Donohue	Asociado TP 20 horas	Urología
Francisco Salaverry Ramos	Auxiliar TP 20 horas	Otorrinolaringología
Mario Danilo Juan de la Torre Estremadoyro	Auxiliar TP 20 horas	Oftalmología
José Luis Saavedra Leveau	Asociado TP 20 horas	Cabeza y Cuello
Ramón Bueno-Tizón Deza	Principal TP 20 horas	Plástica y Quemados
Eduardo Sayers Calderón	Auxiliar TP 20 horas	Neurocirugía
Gamero Quico Alvarez Basauri	Asociado TP 20 horas	Tórax y Cardiovascular
Docente	Cat. y Clase	Jefe de Sección
Jesús Guillermo Guardia Salas	Principal TC 40 horas	Técnica Operatoria y Anestesiología

(Expediente recibido en la Dirección Académica 5.1.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 023-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS UNIDADES Y SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA PARA EL PERÍODO 2016.

2.16 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO

Oficio N° 0010/FM-DAC/2016 el Director Académico, remite para su aprobación **las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad durante el período comprendido del 2 al 30 de diciembre de 2015.** (Se envía por correo y entrega en físico el día de hoy)

(Expediente recibido en la Dirección Académica 13.1.2016)

SEÑOR DECANO: Esto lo podemos pasar para la próxima Sesión para que tengan oportunidad ustedes de leer en sus domicilios si hay alguna información.

3. INFORMES

3.1 Informe del Director Académico respecto a comunicación enviada vía correo electrónico de estudiante de la Escuela Académico Profesional de Tecnología Médica, respecto a cursos de verano.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 18.12.2015)

SEÑOR DECANO: El Dr. Saavedra ha recibido un correo electrónico francamente no sé cómo calificarlo, hecho por un alumno, por un estudiante, ustedes lo van a calificar cuando lo escuchen y después él se rectifica y pide disculpas, lo que no sé es si vale la pena decir el nombre del alumno ahora, de todas maneras yo quiero que se lea el texto tanto de la denuncia entre comillas, como de la rectificación, es de la Escuela de Tecnología Médica.

DR. SAAVEDRA: Voy a proceder a leer, este es un correo electrónico que llega a la Profesora Mg. Jackeline Cuellar que trabaja como asistente de la Dirección Académica, este correo después la profesora Jackeline me lo reenvía y me lo autoriza obviamente para tomar medidas correctivas o medidas necesarias, inclusive por lo que procede todo lo que viene a continuación, la profesora Jackeline me reenvía el correo:

"Doctor le remito este texto para que tenga conocimiento, estoy muy sorprendida e indignada del contenido.

Lo dirige un alumno de la Escuela de Tecnología y dice: este correo tiene fecha 16 de diciembre de 2015 y dice lo siguiente:

"Estimada Profesora Jackeline: Somos sus ex alumnos de radiología, es imposible que la SUNEDU imponga a Dr. Cotillo – Rector, o es igual a la Vicerrectora Académica imponga al Director Saavedra, como le comente al Director Saavedra, no se cruzaba el horario de los

cursos que nos anularon pero mi escuela tiene un horario pactado... (estoy leyendo textualmente lo que dice)... Por ese motivo no queremos perder el año; usted sabe que yo hace seis meses perdí a la persona que más amaba en mi vida, es como mi mejor amigo le hablo de mi padre, y no quisiera perder el año, han quedado varias sedes para el internado somos 12 personas que sufren cada día, usted, que es amiga del Dr. Saavedra le puede convencer no importa le conseguimos una semana de viaje a Los Ángeles, EEUU le digo a mis tíos que le den una visa de visita a visitar a las hermosas playas. Ayúdenos queremos ir al internado. Por favor profesora somos seres humanos, que se violó nuestros derechos como estudiantes. Atentamente”

Con nombre y apellidos completos. Cuando me llega esto a mi correo me extraña bastante y entonces remití el siguiente correo, le remití el correo al alumno con copia al Señor Decano y con copia también a la Vicerrectora también, porque la Vicerrectora había llamado porque había recibido también una solicitud, no de este tipo, pero la Vicerrectora nos acercó, porque había un grupo que abogaban por este curso de verano, entonces yo le remití el mismo correo con lo siguiente:

“Por la presente le comunico, que me sorprende y crea en mí un gran malestar las expresiones del contenido de su correo, en el cual usted insinúa que mi persona es factible de corrupción (señala usted “no importa le conseguimos una semana de viaje a Los Ángeles...”) lo cual rechazo rotundamente porque daña mi reputación personal y profesional, que en todo mi actuar siempre nos ceñimos a las normas y reglamentos de la Facultad y la Universidad, no nos regimos por dádivas o caprichos de las personas; sino por una transparente gestión reconocida por todas las personas que me conocen; por lo que, pondré en conocimiento su correo a las autoridades más altas de la Universidad y Facultad; así como del Consejo de Facultad, para proceder administrativamente en lo que corresponda” Dr. Carlos Saavedra Leveau Director Académico de la Facultad de Medicina.

Y obviamente posteriormente a ello, le remito al Señor Decano para que pase al Consejo de Facultad para que tengan conocimiento, recibo una carta notarial a mi domicilio con fecha 21 de diciembre del 2015, donde dice lo siguiente:

“Estimado Dr. Carlos Saavedra:

Conste por la presente Carta Notarial, a través de la cual hago de su conocimiento lo siguiente:

- 1. Absuelvo conocimiento de su correo electrónico, de fecha 17 de diciembre último, por la cual contesta el correo remitido desde mi cuenta (y pone su cuenta de correo) con fecha 16 de diciembre último, dirigido a la Mg. Jackeline Cuellar Florencio.*
- 2. En ese sentido, a través de la presente de manera expresa e incondicional me rectifico y retracto de dichas afirmaciones y formalmente vengo a ofrecerle las disculpas sobre el contenido del mencionado correo electrónico donde aparece su nombre, además de someterme a cualquier acción disciplinaria que pudiera producirse.*
- 3. Sin perjuicio de lo expresado, debo indicarle que la redacción del correo en los términos injuriantes allí consignados, han sido producto de mi estado de salud, que vengo atravesando y por el cual a la fecha me encuentro bajo tratamiento psiquiátrico, tal como lo demuestro con la copia del certificado médico que adjunto.*
- 4. También a través de la presente lo autorizo para que el contenido de la presente sea público, para los efectos que usted considere a bien tomar.*
- 5. Finalmente reitero mis disculpas públicas, frente al agravio producido hacia su persona, esperando que a través de la presente carta, pueda en algo subsanar el error cometido.*

Sin otro particular, quedo a su entera disposición”.

Y firma el alumno con su DNI y domicilio bien explícito y obviamente adjunta un certificado médico con el nombre y dice que presenta síntomas depresivos reactivos al fallecimiento del padre y a exigencias estresantes que vive en sus estudios superiores, el tratamiento lo firma un psiquiatra, se encuentra y bueno dice que está en tratamiento en el Hospital Loayza etc., bueno esto es la historia de esta carta obviamente y bueno ya lo pongo en conocimiento del Consejo de Facultad Señor Decano.

SEÑOR DECANO: En realidad por mi parte sin comentarios, ¿Qué podemos decir a eso?, si claro.

DR. CHAFLOQUE: Yo quiero comentar. Consejero Chafloque. Comentar de que por lo que acabo de escuchar recomendarle a las personas agraviadas de que no vayan a hacer ningún tipo de movimiento, se los digo por alguna experiencia, porque hay fundamento, hay base y eso va a ser declarado en la parte Judicial por estado emocional grave, delicado y por lo tanto puede ir en contra de todo lo que puede pasar, porque en este estado de situación o en estado de cocaína o en estado de droga todo eso tiene algún motivo, si ya se disculpó, ha expresado el motivo y desde el momento que dice que está con una depresión, por lo que dice la Ley, una cosa es lo que dice la Ley y otros lo que dice los aspectos académicos, la parte académica puede decir: *“no que la Ley dice, el reglamento, el Estatuto”*, pero la Ley cuando el Juez llame te va a decir *“Doctor a mí no me venga con su Estatuto, a mí me saca el documento”* y probablemente le va a sacar algún tipo de papeles sobre estas cuestiones, entonces yo pienso que una recomendación es de que si ya pidió las disculpas no debe meterse en camisa de once varas Doctor, porque ahora tenemos buenas promociones de médicos, digamos abogados especialistas que tengo muchas anécdotas para contarles que será en otra oportunidad, pero es muy peligroso Doctor, una recomendación.

SEÑOR DECANO: Muy bien. Si Dr. Mori.

DR. MORI: Si Señor Decano, yo solo quería comentar una cosa, cuando alguien agrede en cualquier forma, lo agrede en su estilo, el mal concepto es para el que agredió, esa persona que hizo ese documento es capaz de delinquir, no el que lo recepciona, entonces si el que esa persona que agrede es capaz de caer en ese tipo de defectos y se está pidiendo disculpas, será porque se está dando cuenta, pero de ninguna manera mancha la honra del que ha recibido, ¿no?, eso por lo menos es lo que yo creo. Nada más.

SEÑOR DECANO: Muy bien. Ok.

DR. SAAVEEDRA: Señor Decano, me permite un último comentario. Solamente lo siguiente, obviamente cuando uno recibe esto le extraña y la primera impresión es sancionarlo y todo eso, porque independientemente que uno rechaza todo eso, pero de todas maneras uno se pone y nos hacemos la pregunta ¿Qué alumno tenemos?, ¿Qué profesional vamos a formar? y ¿Qué espera el país de ese profesional?, si de alumno corrompe o sea que puede esperar cuando tenga un puesto pública digamos, o sea eso se puede esperar quizás lo que más me movió a que este alumno y yo decía desde el principio debe ser retirado de la Universidad y debe hacerse un proceso administrativo, pero como dice el Dr. Chafloque el alumno se da cuenta u obviamente corrige y envía una carta, posteriormente a cuando yo hable con el Señor Decano y tome esa posición, pero independientemente de eso, independientemente de que hagamos algo en contra del alumno, definitivamente si nos debe preocupar porque de repente va a salir con su título y de repente va a tener un cargo por ahí y lamentablemente es la universidad quien le está dando el título y la Facultad de Medicina y quizás esa es mi preocupación, eso digo yo el no hacer nada también dejar como están las cosas y dejar pasar, entonces ese es digamos dejar que se siembre la duda, pero en realidad yo creo que la Escuela yo creo que el centro Federado de los alumnos tienen que contemplar este aspecto, este correo lo tiene el Director de Escuela porque se lo remití como copia porque considere que era necesario para que lo vean desde mi punto de vista, a quien le doy el encargo al final de cuentas ¿no?.

SEÑOR DECANO: Muy bien. Si Profesor Paredes.

MG. PAREDES: El tema es delicado, en buenahora que no paso a más y hay que ubicarnos en el contexto, el reclamo que presenta el alumno es un curso de ocho créditos para curso de verano, entonces desde que lo quiso presentar a la Escuela se dijo que no, incluso se hizo la consulta a la Dirección Académica, que no, los señores recurrieron hasta el Vicerrectorado Académico, la Vicerrectora pidió una cita con el Señor Decano, con el Señor Director Académico y con la Dirección de Escuela para exponer y abogar por estos estudiantes que estaban preocupados por llevar el curso en verano de ocho créditos, la reunión se concretó y se les explico a la Vicerrectora que era imposible por los acuerdos que había habido en este Consejo y porque era inviable cumplir con las horas, cuando la Vicerrectora entendió que era

un curso de carrera se dio cuenta que estaba abogando por un imposible, en esa circunstancia y ojo no estoy abogando por el estudiante quiero que quede claro, en esas circunstancias es que pensando que la profesora Cuellar podía interceder con el Director hace el ofrecimiento, me preocupó porque en la locución que se ha hecho nunca se ha insistido en que el estudiante de Tecnología, el estudiante de Tecnología y el estudiante de Tecnología Médica en cierta manera como relacionando como que somos el patito feo de la Facultad, es un hecho que pudo haber pasado en otra Escuela, desgraciadamente es en la mía, no lo estoy justificando, solo estoy tratando de que quede claro. Gracias Señor Decano.

SEÑOR DECANO: Muy bien, lo dejamos ahí entonces. En todo caso si el Director Académico acepta las disculpas y considera que la situación lo amerita. Ah no sí, claro, si es verdad que tiene un problema psiquiátrico sería bueno entonces recomendarle en todo caso que sea evaluado ¿no?, y tratado psiquiátricamente, porque así como le ha dicho eso al Director Académico le puede decir igual a cualquiera de nosotros o más adelante sabe Dios qué cosa ¿no?. Si Enrique.

DR. BOJORQUEZ: De repente yo recomendaría que pueda el sistema de tutoría ver esto, otras veces se presentan certificados, si es capaz de cosas de ese tipo, puede también probablemente conseguir pues un certificado ¿no?, entonces otras veces se requiere una evaluación más amplia porque coincido en que lo que preocupa es que calidad personal pueden tener nuestros estudiantes a los cuales vamos a darles un título ¿no?.

SEÑOR DECANO: Muy bien. Seguimos.

Enviar a la UNAYOE para que sea evaluado.

3.2 Oficio N° 003-CEE-FM-2016 la Secretaria General del Centro de Estudiantes de Enfermería, remite la conformación de la Junta Directiva para el período 2015-2016.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 13.1.2016)

Kimberly Rocio Ganoza Yrey	Secretaria General
Sergio Peralta Guevara	Secretario de Deportes
Lizeth Pipa Acebedo	Secretaria de Asuntos Académicos
Angel Castro Mallma	Secretario de Actas
Génesis Riveros López	Secretaria de Organización
Javier Barraza Falconi	Secretario de Defensa Estudiantil
Scarlett Huerta Giraldo	Secretaria de Cultura y Biblioteca
Valia Alania Osorio	Secretaria de Prensa y Propaganda
Cristina Chilquillo Berrío	Secretaria de Economía
Rosmary Perez Archenti	Secretaria de Proyección Social

SEÑOR DECANO: Muy bien. Pedidos.

4. **PEDIDOS**

SEÑOR DECANO: ¿Algún pedido?. Si Yampufe.

MG. YAMPUFE: Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes. He estado escuchando las actividades que van a realizar los Departamentos en este caso en el Oficio 275 del Departamento Académico de Patología del 2015 y donde hay dos docentes que van a hacer servicio asistencial, tanto a nivel del Hospital para la Universidad y para la población, lo que quiero pedir es que a través de los Departamentos se haga el consolidado respectivo y se envíe a la unidad de Proyección Social, al CEUPS se envíe la relación de todos los profesores que están haciendo proyección social para consolidar, hacer un consolidado de esto y de tal manera que por ejemplo que ahora hemos estado con el tema de proceso de acreditación nos pedían ¿Qué profesores hacen proyección social?, ¿De qué Departamento?, ¿Qué alumnos?, ¿Cuántos han atendido?, o sea cuando beneficiarios hubieron, o sea toda esa estadística es importante que la tengamos a la mano para cuando sea solicitado.

SEÑOR DECANO: Bueno. Antes de levantar la Sesión me había olvidado de hacerles un informe que es muy importante porque ha sido un doloroso parto, ya tenemos aprobado el Convenio Marco con la Seguridad Social, la semana pasada hable con un licenciado, hubieron varios colegas que me ofrecieron el oro y el moro y no cumplieron, un licenciado que no sé exactamente qué carrera tiene, vino acá con su gente le explicamos la situación y ¿Cómo me enteré?, porque tampoco no nos llegó nada, porque un residente de San Marcos fue a hacer su rotación al Sabogal y en el Sabogal no le dejaron rotar, porque no tiene convenio con el Seguro, entonces inmediatamente llame a este señor y me dijo: “si ya lo tenemos”, entonces me lo lleve, lo pase por correo electrónico y ahora ya todos los Coordinadores de los Hospitales del Seguro Social tienen una copia, para que cualquier problema que hay, le enseñen el convenio marco, ya estamos preparando los convenios específicos con todos los hospitales, porque acá esta la Dirección Académica ha hecho un resumen de todos, miren Tecnología Médica la cantidad de campos médicos que utilizan y estos son de las diferentes Escuelas Medicina, Enfermería, acá tenemos toda la cantidad de alumnos y de horas que ocupamos las diferentes sedes clínicas, este es un documento muy importante, porque nos va a permitir monitorear el desarrollo de nuestras actividades. Ya voy a levantar la sesión. A ver, a ver.

SRTA. CURO: Gracias buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, soy María Curo, secretaria general del Centro Federado de Obstetricia, quisiera hacer dos pedidos, el primero que por favor el Director Académico informe de la situación actual del curso de Química que cumple los requisitos para la apertura del curso de verano y el segundo es que los miembros del Consejo por favor reconsideren el debate del curso de Farmacología ya que se ha fundamentado y se ha presentado el sustento y además que me permitan explicarles más sobre el curso de Farmacología.

DR. SAAVEDRA: A ver lo primero, la Escuela de Obstetricia, los cursos que tenemos de Obstetricia son los siguientes aprobados: Embriología y genética 5.0, Bioquímica 3.0 créditos, Histología 4.0 créditos, Salud Pública 4.0 créditos y Lógico matemático 4.0 créditos. Esos son todos los cursos que tenemos para Obstetricia que ha llegado a la Dirección Académica y que tiene aprobación, de los últimos no hay ninguno de Obstetricia.

SRTA. CURO: Según tengo entendido se ha enviado la solicitud de apertura del curso, incluso ahora mis compañeras me han entregado el syllabus y el presupuesto que ya ha entregado el Departamento.

DR. SAAVEDRA: ¿Cuántos créditos tiene ese curso?.

SRTA. CURO: 4.0 créditos.

SEÑOR DECANO: ¿Ese tiene 4.0?, ¿ese no es de Farmacología?.

SRTA. CURO: No, el curso tiene 4.0 créditos.

DR. SAAVEDRA: Ya. No hay problema hasta mañana a las 11.

SEÑOR DECANO: Hasta mañana a las 11.

SRTA. CURO: Y el curso de Farmacología, me podría...

SEÑOR DECANO: Ese ya fue. Muy bien se levanta la Sesión muchas gracias.